

**EL PAPEL DE LA OIM Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, EN EL PROCESO DE  
RETORNO DE COLOMBIANOS. ESTUDIO DE CASO: FRONTERA ENTRE EL  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL ESTADO DE ZULIA (2012-2014)**

**JOHENNYS GENITH BRITO CHIQUILLO**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C., 2016**

El papel de la OIM y la Cruz Roja Colombiana, en el proceso de retorno de colombianos.  
Estudio de caso: frontera entre el Departamento de La Guajira y el Estado de Zulia (2012-  
2014)

Estudio de Caso  
Presentado como requisito para optar al título de  
Internacionalista  
En la Facultad de Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:  
Johennys Genith Brito Chiquillo

Dirigido por:  
Ronal Fabián Rodríguez Durán

Semestre II, 2016

## RESUMEN

*La presente investigación tiene como objetivo principal examinar como la coordinación de las acciones de la Organización Internacional de Migraciones y la Cruz Roja Colombiana ha llevado a que se dé una reintegración de los retornados colombianos en la frontera ubicada entre el departamento de La Guajira y el estado de Zulia (2012-2014). Teniendo como conclusión principal que La OIM y la Cruz Roja colombiana no están coordinando sus acciones para ayudar a la reintegración socioeconómica de los retornados colombianos en esta frontera, ya que no hay una comunicación constante entre estas dos entidades, la población retornada no tiene sus necesidades básicas satisfechas, y además, no se están implementando las iniciativas de desarrollo en esta zona fronteriza.<sup>1</sup>*

### **Palabras clave:**

*Retorno, gestión, reintegración, desarrollo fronterizo, vulnerabilidad.*

---

<sup>1</sup> En esta investigación, se utilizó el método de investigación cualitativo, con un diseño tanto descriptivo como explicativo, mediante unas entrevistas semi-estructuradas como técnica de recolección de información y el diario de campo y el estudio de documentos oficiales como una técnica analítica.

**ABSTRACT:**

*The current research has as main objective to examine the coordination of actions of the International Organization for Migration and the Colombian Red Cross has led to the reintegration of Colombians returnees in the frontier located between the department of La Guajira and the state of Zulia (2012-2014). Having as a main conclusion that the IOM and the Colombian Red Cross are not coordinating their actions to help the socio-economic reintegration of Colombians returnees in this frontier, because there isn't a constant communication between the two entities, also the returnee population hasn't their basic needs met, and isn't being implemented the development initiatives in this frontier area.*

**Keywords:**

*Return, management, reintegration, border development, vulnerability.*

## CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	
1. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS COLOMBIANOS RETORNADOS EN LA FRONTERA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL ESTADO DE ZULIA	6
1.1 Retorno	7
1.2 Tipos de Retorno	7
1.3 Puntos en Común de la Población Retornada	8
1.4 Puntos en los que Difieren la Población Retornada	12
2. COORDINACIÓN DE ACCIONES DE LA OIM Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA EN EL PROCESO DE RETORNADOS COLOMBIANOS	14
2.1 Organización Internacional de Migraciones	14
2.2 Cruz Roja Colombiana	17
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS DEL FENÓMENO DEL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	20
3.1 Frontera Colombo- Venezolana (Punto Binario: Paraguachón)	20
3.2 Cambios en el Departamento de La Guajira, a partir del aumento del fenómeno del retorno	24
4. CONCLUSIONES	27

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Tabla. Flujos Migratorios de entrada de colombianos. (Migración Colombia 2016, Pág. 1)

Anexo 2. Foto. Vivienda de Duvis Iriarte.

Anexo 3. Foto. Vivienda de Janer Cujia.

Anexo 4. Fotos. Trabajo de campo, Frontera (Paraguachón)

Anexo 5. Carta. Solicitando información, Organización Internacional de Migraciones

Anexo 6. Carta. Solicitando información, Cruz Roja Colombiana (Sede Maicao)

Anexo 7. Derecho de petición. Solicitando información, Cruz Roja Colombiana (Sede Maicao)

Anexo 8. Derecho de Petición. Solicitando información, Cruz roja Colombiana (Sede Riohacha)

Anexo 9. Respuesta Derecho de Petición de la Cruz roja Colombiana (Sede Riohacha)

## INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación está compuesta por un estudio de caso, que tiene como objetivo principal examinar de qué manera la coordinación de las acciones de la Organización Internacional de Migraciones y la Cruz Roja Colombiana ha llevado al proceso de reintegración de los retornados colombianos en la frontera ubicada entre el departamento de La Guajira y el estado de Zulia. (2012-2014)

Este artículo, surge a partir del incremento de los problemas económicos, sociales y políticos en Venezuela, lo cual se ha manifestado en que las libertades políticas, económicas y civiles se han visto restringidas, dado que el régimen ha interpretado las leyes, para utilizarlas de acuerdo a los intereses del grupo gobernante. (Selman y Forner 2014, Pág. 1)

Es importante tener en cuenta que, la migración ha sido y continúa siendo un vector importante en los procesos de cambios económicos, sociales y culturales. (Organización Internacional para las Migraciones. [OIM] *s.f.* Pág. 1) Los asuntos migratorios han adquirido con el paso de los años, un enfoque multilateral, en la cual se necesita de la cooperación internacional para que se maneje de manera efectiva. (OIM *s.f.* Pág. 18-19)

Históricamente, se han presentado altos flujos migratorios de Colombia hacia Venezuela, el factor que determinaba esta situación, lo constituía principalmente el petróleo. Específicamente en los años 70, Venezuela recibió altos ingresos económicos, por parte de este producto, lo cual llevó a que en el país se ampliaran las inversiones, a que se diera un crecimiento industrial y a que se fomentara la inmigración. (Álvarez 2012, Pág. 192)

Lo anterior, tuvo como consecuencia que entre 1976 y 1978 se llevara a cabo el ‘V plan de la Nación’<sup>2</sup>, el cual tenía como objetivo primordial la aprobación del ingreso de mano de obra calificada a Venezuela, así pues, se emplearon aproximadamente 900.000 de trabajadores. (Álvarez 2012, Pág. 192) Es así como en 1980, los colombianos representaban el 77% del total de inmigrantes en Venezuela, en 1990 el 76%. (Álvarez 2012, Pág. 194) y

---

<sup>2</sup> “[...] este V Plan tiene un enfoque económico capitalista donde se hace mención a riquezas humanas, capital humano y de una calidad de vida fundamentada en la explotación de las riquezas, división y explotación de la clase trabajadora, entendiéndose que la principal riqueza es el petróleo.

para 1999 esta situación siguió aumentando, debido a la inestabilidad interna de Colombia, a causa de su conflicto armado, lo cual produjo que más de 3000 personas se desplazaran a la zona fronteriza venezolana. (Álvarez 2012, Pág. 198)

En el 2004 se dio un proceso de regularización de inmigrantes mediante el Decreto Presidencial No. 2.823, del 03 de febrero de 2004. En este, los extranjeros residentes en Venezuela regularizaron su permanencia en el territorio. (Cárcamo 2012, Párr. 1) Se estima que gracias a este decreto, unos 186 mil colombianos gozaron de nacionalidad venezolana a inicios del 2005. (Lares 2005, Párr. 1) Sin embargo, muchas personas no completaron el proceso, el cual fue reiniciado en 2009 por el nuevo Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería [SAIME] de Venezuela, pero igualmente fue suspendido después de un tiempo. (Cárcamo 2012, Párr. 6)

La crisis global también fue un fenómeno que impactó en gran medida a Venezuela, por la disminución de los precios petroleros que comenzó a gestarse desde julio de 2008. Esto debido en primera instancia, a la falta de diversificación del comercio del país. (Guerra y Olivo 2009, Pág. 18) ya que, en los últimos años las exportaciones petroleras han representado un 96% del total de exportaciones, demostrando así la más alta dependencia de Venezuela por este producto desde mediados del Siglo XX. (Ochoa et al. 2014, Pág. 9) Adicionalmente, el impacto de la crisis en la economía venezolana se da porque, aproximadamente el 60% de las exportaciones petroleras de este país estaban dirigidas a Estados Unidos y Europa, por lo tanto, teniendo en cuenta que estos países estaban en medio de una recesión económica, la demanda del petróleo sufrió una gran disminución. (Guerra y Olivo 2009, Pág. 9)

La caída de las exportaciones, llevó a que Venezuela se viera obligada a aumentar su deuda externa. La crisis económica en Venezuela lleva a que hoy en día este país sufra de desabastecimiento de recursos, una de las principales razones de esto es debido a la economía centralizada de este país desde el 2003, en la que el gobierno le puso un precio fijo a los productos y un precio fijo al dólar. (Gil 2014, Pág. 13) Además de lo anterior, se comienzan a nacionalizar muchas empresas y, teniendo en cuenta que las empresas nacionalizadas no producen ni la cuarta parte de lo que se producía antes y que el gobierno no sabe cómo manejarlas, se comienza a dar una caída de las importaciones. Esto sumado a

que, los precios aumentaron debido a la inflación que se dio, llevó a que los vendedores quebraran y muchos se fueran del país. (Gil 2014, Pág. 7 y 9) En el año 2013, Venezuela enfrenta una inflación acumulada del 56,2%, en el 2014 esta sube a 68,5% y a una escasez de productos y alimentos básicos del 28%, la inflación acumulada en el año 2015 fue de 180,9%. (datosmacro 2015, Ses: IPC)

Cabe señalar que otro problema en el que tampoco se avanzó durante estos últimos años fue en las confrontaciones entre el gobierno y sus opositores, y una de las consecuencias que esto ha traído es que, Venezuela sea un país con un sistema institucional muy debilitado. (Ochoa et al. 2015, Pág. 10) Por esta razón, el chavismo como una opción política hoy en día se ha debilitado mucho y el mandato de Nicolás Maduro, ha sido acusado de ineficiente y corrupto. (Lares 2015, Párr. 8) Cada vez más se comenzó a ver la represión como forma de control y disuasión, lo cual se manifiestan en detenciones arbitrarias, en las que la fiscalía de Venezuela reconoció unos 3.306 casos en el 2014, pero se estima que se han presentado muchos casos más. (Lares 2015, Párr. 16)

Las libertades políticas, económicas y civiles se han visto restringidas, dado que el régimen ha interpretado las leyes, para utilizarlas de acuerdo a los intereses del grupo gobernante. (Selman y Forner 2014, Pág. 1) En concordancia con lo anterior, se estima que bajo el régimen se han expropiado o estatizado más de 50.000 propiedades entre fincas, industrias y comercios, etc. Además de, expropiar empresas o sectores completos, entre estos se encuentran sectores de: electricidad, telecomunicaciones, banca y finanzas, petróleo y tecnología, entre otros. (Selman y Fomer 2014, Pág. 1)

Debido a estas amenazas, la población ha venido perdiendo la confianza en el Gobierno, los problemas sociales han aumentado y los ingresos de los trabajadores formales e informales han declinado. (Ochoa, et al. 2014, Pág. 12) La pérdida de vidas ha sido una de las consecuencias más dolorosas. En las arduas jornadas de protestas que aumentaron desde el año 2012, fueron más de 40 fallecidos entre ese año y el 2013 por distintas causas como: disparos atribuidos al cuerpo de seguridad, represión excesiva de la autoridad, imposibilidad de llegar a centros asistenciales por la obstrucción de las vías públicas, violencia en general, etc. (Abrusc 2014, págs. 6-7). Esta situación aumentó en el 2014, con 24.980 fallecidos y con una tasa de muertes violentas de 82 por cada 100 mil

habitantes. (Observatorio Venezolano de Violencia [OVV] 2014, Párr. 7) Llevando a Venezuela a ubicarse como el segundo país con la tasa de homicidios más alta, solo superado en magnitud por Honduras. (OVV 2014, Párr. 9)

En síntesis, se han incrementado los problemas económicos, sociales y políticos en Venezuela. Entre estos se encuentran: la debilidad del sistema institucional, la imposibilidad de la sociedad civil de expresarse libremente. Lo anterior ha llevado a que aumente el fenómeno del retorno de colombianos en la frontera colombo- venezolana, sobre todo entre los años 2012-2014.

La zona fronteriza ubicada entre el Departamento de La Guajira y el Estado de Zulia, ha sufrido graves consecuencias, sobre todo a raíz de las problemáticas económicas, políticas y sociales de Venezuela. Esto se deriva de la debilidad de las autoridades fronterizas y de los altos niveles de corrupción de estas mismas. (Flórez 2015, párr: 14) provocando que muchos de los migrantes que cruzan esta frontera, participen en la importación de combustible ilegal hacia Colombia. Además, el aumento del flujo migratorio ayuda a la inseguridad en la zona, esto se manifiesta en los altos índices de muertes, de atracos y robo de carros que pasan de un país a otro, transitados por vías alternas a la principal. (Flórez 2015, Párr.1-2)

Asimismo, los procesos migratorios llevan a consecuencias tanto en el país emisor como el receptor. En este caso, para Colombia, estos altos índices de retornados podrían llevar a graves consecuencias en la repartición de recursos disponibles en la región y además, una inestabilidad con el proceso de asentamiento y opciones laborales para estas personas. Venezuela, por su parte, puede presentar una distorsión en su mano de obra, teniendo en cuenta que los colombianos representan un alto índice de trabajadores en el vecino país.

En el caso de los retornados colombianos, la ayuda del gobierno es importante y precisamente desde el 2011 se firmó el decreto 1465, que tiene como propósito principal, realizar un seguimiento y evaluación de la política migratoria de los colombianos.

Este cuenta con un plan de retorno expresado en el capítulo ocho del decreto, que tiene como fin:

[...] brindar las herramientas necesarias para velar por el ejercicio de sus derechos, por medio de acciones para facilitar el acceso a servicios de salud y vivienda, capacitaciones a

nivel laboral, desarrollo de emprendimientos y acceso a crédito para proyectos productivos, creación de exenciones tributarias y estímulos impositivos y aduaneros, así como de asistencia social mediante asesorías jurídicas y apoyo psicológico para los migrantes y su núcleo familiar. (Ley 1465- Congreso de Colombia 2012, Pág. 4).

Además de lo anterior, la ley deja muy claro que para lograr un retorno efectivo, son necesarias alianzas interinstitucionales y de cooperación, para que se pueda dar una ayuda real a los retornados.

Una de estas alianzas para ayuda a los retornados en La Guajira se da con la OIM<sup>3</sup>. Esta es una organización intergubernamental que trabaja en el ámbito de las migraciones y que hace presencia en Colombia. Uno de sus Componentes en este país es su programa de ‘Servicios para la Gestión Migratoria’, este es llamado: Asistencia para el retorno voluntario y la reintegración, el cual toma en cuenta la decisión de retorno y prepara a estos retornados en su viaje de vuelta a su país de origen. Este apoyo incluye, una asistencia organizada y financiera, para la oportuna reintegración de la persona al país. (OIM-Colombia *s.f.* Ses: Componentes)

Otro de los actores importantes en el retorno de colombianos en la frontera entre el estado de Zulia y el departamento de La Guajira es la Cruz Roja Colombiana, la cual está presente en el apoyo directamente con Migración Colombia. La misión específicamente del Comité Municipal de la Cruz Roja de Maicao, es: “prevenir y aliviar el sufrimiento de los seres humanos en todas las circunstancias, así como proteger la vida y la salud, respetar a la persona humana, promover y defender los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los principios fundamentales del movimiento” (Cruz Roja Colombiana. Seccional Guajira-Maicao *s.f.* Ses: Misión), esta entidad participa en el proceso de retorno, brindándoles hospedaje, alimentación y transporte a los retornados, durante sus primeras 24 horas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los últimos cuatro años, la crisis económica venezolana ha aumentado, llevando a que el país presente problemas políticos y sociales, y que gracias

---

<sup>3</sup> “Desde 1956 la misión de OIM en Colombia trabaja para contribuir, desde su experiencia como principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración, a encauzar la migración en beneficio de todos” (OIM Colombia *s.f.* Ses: OIM en Colombia).

a lo anterior, se ha ido incrementando progresivamente el proceso de retornados colombianos desde Venezuela, este artículo se basa en describir como se ha dado este proceso de retorno en la zona fronteriza entre el estado de Zulia y el departamento de La Guajira y las ayudas que estos han recibido por parte de entidades nacionales e internacionales, específicamente de la Organización Internacional de Migraciones y la Cruz Roja Colombiana.

## 1. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS COLOMBIANOS RETORNADOS EN LA FRONTERA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL ESTADO DE ZULIA



Flujos migratorios de retorno de colombianos desde Venezuela en el punto binario: Paraguachón.

## **1.1 RETORNO**

Específicamente, el retorno: “se refiere ampliamente a la acción de regresar de un país (ya sea de tránsito o de destino) al país de previo tránsito u origen” (Organización Internacional de Migraciones *s.f.* Pág. 8). Este proceso migratorio, puede ser asistido, y esto se refiere a que: “un Estado o un tercero, por ejemplo, una organización internacional, pueden ofrecer a la persona asistencia financiera y en la organización del retorno, y en ocasiones para medidas de reintegración” (OIM *s.f.* Pág. 6).

## **1.2 Tipos de retorno:**

Entre los diferentes tipos de retorno se encuentran: los deportados, expulsados y los repatriados.

Siendo la deportación un: “Acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado” (OIM 2006, Pág. 16).

En cuanto a la expulsión, esta es definida como: “Acto de una autoridad del Estado con la intención y el efecto de asegurar la salida del territorio de ese Estado de una o varias personas (extranjeros), contra su voluntad” (OIM 2006, Pág. 25).

Y por último, la repatriación es:

El derecho individual de un refugiado o de un prisionero de guerra de regresar al país de nacionalidad en determinadas condiciones está previsto en varios instrumentos internacionales (convenciones de Ginebra de 1949 y los Protocolos de 1977, Reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre, anexo a la Cuarta Convención de La Haya de 1907, Instrumentos de derechos humanos así como también el derecho internacional consuetudinario). El derecho a la repatriación se confiere a la persona a título individual y no a la autoridad que la retiene. Además, la repatriación, está sujeta a la obligación de la autoridad de liberar a las personas elegibles (soldados y civiles) y a la obligación del país de origen de recibir sus propios nacionales. Repatriación es un término que también se aplica en situaciones de crisis al personal diplomático y a los funcionarios internacionales (OIM 2006, Pág. 63).

La repatriación se divide a su vez en: repatriación voluntaria y repatriación involuntaria. La primera, es cuando las personas tienen el deseo libre de regresar a su país

de origen, en cambio, la segunda es cuando el país receptor, estimula o crea circunstancias que hacen que el extranjero, no tenga otra alternativa que salir del país. (OIM 2006, Pág. 63)

### **1.3 Puntos en común de la población retornada:**

Las razones por las cuales las personas entrevistadas decidieron irse de Colombia, en su mayoría fueron porque querían buscar mejores oportunidades laborales, notaban que la calidad de vida en Venezuela no solo en cuanto a oportunidades laborales, sino también en cuanto a servicios básicos era mejor que en Colombia, en general, querían “hacer una nueva vida” en ese país.

Decidieron irse específicamente a Venezuela porque no contaban con el dinero suficiente para desplazarse a otro país y debido a la cercanía entre el Departamento de La Guajira y el Estado de Zulia, se les facilitaba movilizarse en la frontera, ya fuera de manera legal o ilegal. Además, muchos tenían familiares o conocidos ya establecidos en Venezuela y estas personas les ayudaron con todo el proceso de movilización y estadía, por lo menos en los primeros días en ese país.

Los entrevistados deciden retornar a Colombia principalmente: en primera instancia, la disminución de las remesas, debido al déficit de la moneda venezolana. En segunda instancia, el déficit monetario también trajo consigo muchos problemas sociales, que se manifestaron en la falta de oportunidades laborales, sobre todo para las personas que estaban indocumentadas. En sus propias palabras: “No había empleo, para conseguir la comida era mucho problema” (D. Pastrana, comunicación personal, 20 de febrero del 2016). Y por último, por los problemas de persecución y discriminación hacia los colombianos por parte del gobierno venezolano, que para ellos aumentó en el momento en que el presidente Maduro subió al poder: “a pesar que Chávez era lo que era, él le daba a muchos colombianos, se portaba mejor con nosotros” (D. Iriarte, comunicación personal, 20 de febrero del 2016).

Las herramientas que utilizaron los consultados para este retorno también fueron similares. En la mayoría de los casos, se regresaron por trochas, la más común es la trocha de Guana, ubicada cerca de un corregimiento de La Guajira, llamado la Majayura, el cual es fronterizo con Venezuela. Estas personas decidieron regresar de esta manera porque en

general no tenían los papeles en regla y sentían temor de que por lo anterior, las autoridades venezolanas o colombianas, tomaran alguna medida represiva contra ellos al momento de regresar.



Mapa. Frontera entre el departamento de La Guajira y el estado de Zulia (Trocha Guana)

Entre los entrevistados, solo las personas que fueron deportadas por las autoridades venezolanas, fueron devueltas a Colombia por la vía fronteriza principal, por parte de las autoridades venezolanas y se registraron en Migración Colombia.

La Cruz Roja Colombiana manifiesta que la mayoría de los retornados registrados en el 2014 se fueron del departamento de La Guajira hacia otras zonas del país, en su mayoría al departamento del Atlántico y a Bogotá. Sin embargo, entre las personas entrevistadas, el 80% de estos, se encuentran viviendo en Maicao o en corregimientos de este, gracias a los bajos precios de vivienda de este municipio y a las facilidades de trabajos informales que hay, porque en general las personas entrevistadas, no han terminado su bachillerato y esto les dificulta conseguir algún otro tipo de trabajo.

A pesar que algunos entrevistados manifiestan no haber necesitado hasta el momento muchas atenciones en el tema de salud, en su mayoría tienen servicio de EPS, entre los más usados por ellos se encuentran: Mutualser, ANAS WAYUU y DUSACAWI, porque son los que se utilizan con más frecuencia en el corregimiento de Maicao, ya que hay puntos de atención en todo momento y además, ellos consideran que es de calidad porque los atienden puntualmente y de manera efectiva.

No han necesitado hasta el momento los retornados entrevistados por repatriación acceso a algún tipo de asistencia jurídica. Sin embargo, los retornados desplazados si la han solicitado pero esta no ha llegado. Por ejemplo, hay un caso de una mujer que fue desplazada de Venezuela y solicitó ayuda para solucionar sus problemas judiciales, para así, poder volver al vecino país, pero esta ayuda no fue brindada, por esta razón, se ha tenido que quedar viviendo en Colombia sin sentirse a gusto en el país, porque se ha tenido que alejar de toda su familia, la cual se encuentra en Venezuela.

La mayoría de los retornados entrevistados, a pesar de ser mayores de edad, no han terminado sus estudios de secundaria. Durante el tiempo que vivieron en Venezuela se dedicaron a trabajar para poder sobrevivir y dejaron el tema del estudio a un lado: “yo me dediqué fue a trabajar, para ayudar a mi familia, mis estudios los dejé a un lado por el trabajo, por mis hijos” (D. Iriarte, comunicación personal, 20 de febrero del 2016). Actualmente, algunas de estas personas manifiestan su interés por terminar su bachillerato.

Sin embargo, su objetivo principal es obtener todos sus documentos y tenerlos en forma, para poder, tanto entrar a un colegio, como conseguir un buen trabajo.

En general, estas personas, no han buscado ayuda de la Cruz Roja Colombiana, ni de la OIM, ni de alguno de los gobiernos para su proceso de regreso a Colombia porque no consideran que esta ayuda vaya a ser brindada, para ellos significa casi que perder el tiempo ir a solicitar algún tipo de ayuda. Aseguran que estas entidades no informan sobre el tipo de ayuda que brindan y que tampoco se acercan a este tipo de población, la información que se tiene al respecto es de una manera muy informal y por esto es ambigua, no están seguros de las ayudas específicas que se les ofrece ni de la manera como las pueden conseguir.

Hubo casos de desplazados que manifestaron que buscaron ayuda de Migración Colombia, del SENA, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, de la OIM y de la Cruz Roja hace un año aproximadamente pero que aún siguen a la espera del cumplimiento de esta ayuda.

Es importante analizar el número de personas que habitan en una vivienda, ya que a excepción de un entrevistado, los retornados habitan en hacinamiento, es decir, son viviendas que tienen entre dos y tres cuartos, donde habitan entre 12 y 15 personas. Estas son familias encabezadas por los padres cabeza de familia con sus hijos, nietos y mujeres de sus hijos. Es importante tener en cuenta que de esta cantidad de personas que habitan en las viviendas, solamente uno o máximo dos personas tienen algún tipo de trabajo con el que puedan colaborar con los gastos de toda la familia.

#### **1.4 Puntos en los que difieren la población retornada:**

En primera instancia, los retornados entrevistados difieren en cuanto a la condición de su vivienda antes del retorno, las cuales en la mitad de los casos si fueron personas que tenían unas condiciones deplorables de vivienda antes de irse a Venezuela, estas no tenían servicios básicos (agua, luz, gas, alcantarillado) y no eran casas propias. Sin embargo, la otra mitad de los entrevistados, convinieron en resaltar que a pesar que se fueron a Venezuela en búsqueda de una mejor calidad de vida, ellos no tenían unas malas condiciones de vivienda en Colombia, ya que o vivían con sus padres y por lo tanto, ellos

les ofrecían lo básico para sobrevivir, o vivían en una casa sin lujos y arrendada pero en buenas condiciones y en la que tenían todos los servicios básicos.

Con respecto a la condición de la vivienda después de su retorno también se puede interpretar que hay diferencias entre los actores, es decir, una parte de los entrevistados viven en una casa cómoda (con paredes de cemento, pintadas y con piso fuerte), con los servicios básicos<sup>4</sup>. Sin embargo, hay otra cantidad de entrevistados que no viven en buenas condiciones (casa construida con láminas, sin piso y con paredes de barro).<sup>5</sup> En palabras de uno de ellos: “No, ahora es peor porque, como me fui para Venezuela y dejé allá en Majayura un cuartico, no digamos que una casa pero si algo y ahora que me vine pues sin empleo y sin nada, no he podido recuperar nada y vivo en una casa, sin buenas condiciones y sin todos los servicios básicos, solo la luz y el agua” (J. Cujia, comunicación personal, 13 de febrero del 2016). Por lo anterior, algunos entrevistados manifiestan estar conformes en este sentido, con su retorno, ya que las condiciones de su vivienda han mejorado con su regreso a Colombia. Sin embargo, hay otra cantidad de retornados que no están conformes con la condición de su vivienda.

---

<sup>4</sup> Ver Anexo 2. Foto. Vivienda de Duvis Iriarte.

<sup>5</sup> Ver Anexo 3. Foto. Vivienda de Janer Cujia.

## **2. COORDINACIÓN DE ACCIONES LA OIM Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA EN EL PROCESO DE RETORNADOS COLOMBIANOS.**

### **2.1 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIGRACIONES**

La Organización Internacional de Migraciones tiene como labor primordial, promover la cooperación internacional sobre las cuestiones migratorias, es así como la constitución de la OIM hace un reconocimiento entre la migración, el desarrollo social, cultural y económico, así como también, la libertad de movimiento de las personas: “La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad”. (OIM 2015. Ses: Enunciado de la Misión)

Uno de los enfoques estratégicos de la Organización Internacional de migraciones, referentes a la población retornada es: “Realizar programas que faciliten el retorno voluntario y la reintegración de refugiados, desplazados, migrantes y otras personas que requieran servicios internacionales de migración, en cooperación con las demás organizaciones internacionales, según corresponda, y teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales”. (OIM 2015, Párr. 10)

La OIM en el año 2012 presentó los objetivos estratégicos para Colombia durante el periodo 2012-2015. De los cuales, el objetivo estratégico tres, se enfoca en el fortalecimiento de las autoridades colombianas para que se pueda dar un desarrollo y una estabilidad sobre todo en las zonas de frontera. (OIM-Colombia s.f, Ses: Objetivos). Para lograr este objetivo se plantearon una serie de estrategias, las cuales son:

- 3.1. Apoyo al Gobierno Colombiano en la implementación de iniciativas de desarrollo local en zonas fronterizas, cubriendo temas como educación, salud, generación de ingresos, infraestructura, saneamiento básico, fortalecimiento institucional y comunitario, entre otros.
- 3.2. Acompañamiento al gobierno colombiano, empresa privada y comunidades en la gestión de procesos asociados a proyectos de migración y desarrollo local.
- 3.3. Identificación y acompañamiento a los migrantes, promoción del acceso a los bienes y servicios de los estados (educación, salud, generación de ingresos, infraestructura, entre otros) en el ejercicio de sus derechos fundamentales.
- 3.4. Desarrollo de servicios de orientación, información y acceso a servicios de movilización dirigido a migrantes al exterior (OIM-Colombia, s.f. Ses: Objetivos).

A pesar de los compromisos por parte de la Organización Internacional de Migraciones, en el departamento de La Guajira no se están cumpliendo con estos. Según información, suministrada a partir de una entrevista informal por parte de un funcionario de la Oficina de la Organización Internacional de Migraciones en Riohacha<sup>6</sup>. En cuanto al objetivo 3.3, las ayudas que esta organización brindan a la población de retornados en este departamento, solo se presentan en situaciones de “calamidad”, la cual se dio a finales del año 2014, cuando muchas personas colombianas, que habitaban en Venezuela decidieron volver a su país de origen, de manera voluntaria debido a las malas condiciones en Venezuela, sobre todo en materia económica, fue a partir de este movimiento migratorio, que la organización internacional de migraciones, decide ayudarlos brindándoles, hospedaje por una noche y además, el transporte hacia sus casas.

En el año 2015,<sup>7</sup> entre los meses de agosto y octubre, la Organización Internacional de Migraciones, también tuvo una participación muy activa en la asistencia de hospedaje y transporte de estas personas, hacia sus lugares de destino, en este momento se atendieron exactamente 1.056 personas, cifra que se cuenta por número de puestos ocupados en los transportes, es decir, se incluyen los niños grandes, pero no los niños de brazos. Cabe resaltar que se atendieron muchos núcleos familiares.

Es importante aclarar que, del número de personas que llegaron a Colombia desde la frontera de Paraguachón, solo el 10% de estas se quedaron en el departamento de La Guajira y en su mayoría, se fueron al departamento del Atlántico. Lo anterior demuestra que las consecuencias del aumento progresivo del retorno por esta zona fronteriza, no solo repercuten al departamento de La Guajira, sino que también trae consecuencias en otras zonas del país, las cuales reciben a esta población.

El número de personas registradas en migración, solo unas 30 personas fueron deportados, ya que los otros eran considerados: retornados voluntarios. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, este retorno no es tan voluntario, porque muchas de estas personas

---

<sup>6</sup> Ver Anexo 5. Carta. Solicitando Información a La Organización Internacional de Migraciones

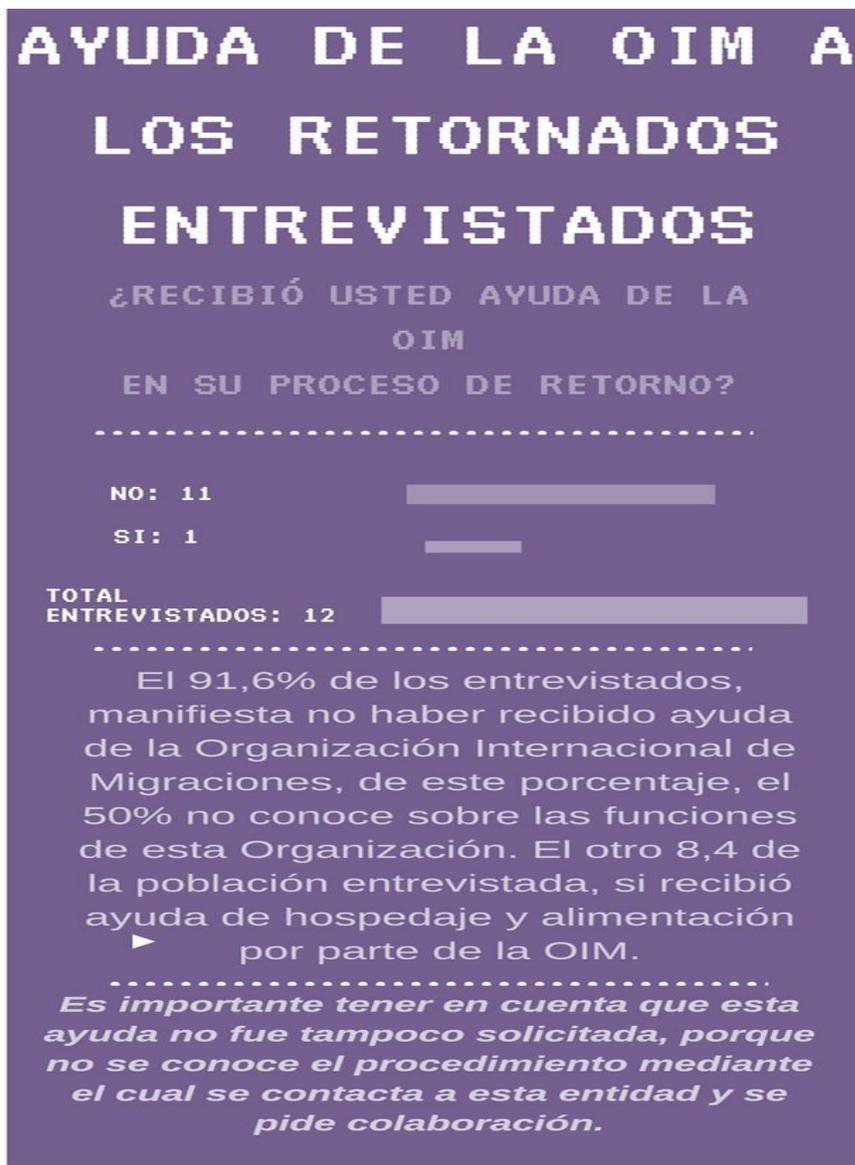
<sup>7</sup> Se tiene en cuenta el año 2015 porque fue un momento en el que se presentó un masivo retorno de colombianos desde Venezuela. Este año no se había tenido en cuenta en el proyecto de investigación porque apenas se estaba dando este proceso.

se regresaron a Colombia, porque tenían miedo de ser maltratados, es decir, de una manera indirecta, también les estaban diciendo que tenían que salir del país.

Por último, la OIM brinda estas ayudas, con el apoyo de Migración Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, los funcionarios de esta organización, manifiestan no tener contacto en algún momento con la Cruz Roja Colombiana, para coordinar sus acciones frente a la problemática.

En cuanto al objetivo 3.1, apenas se está comenzando a realizar un proyecto para intentar preparar al municipio de Maicao, para futuras emergencias que se presenten por oleadas migratorias. Sin embargo, este aún no se ha implementado.

Por último, la población retornada que fue entrevistada, en su mayoría, no percibe una ayuda adecuada por parte de la Organización Internacional de Migraciones.



Ayuda de la OIM a los retornados entrevistados.

## 2.2 CRUZ ROJA COLOMBIANA

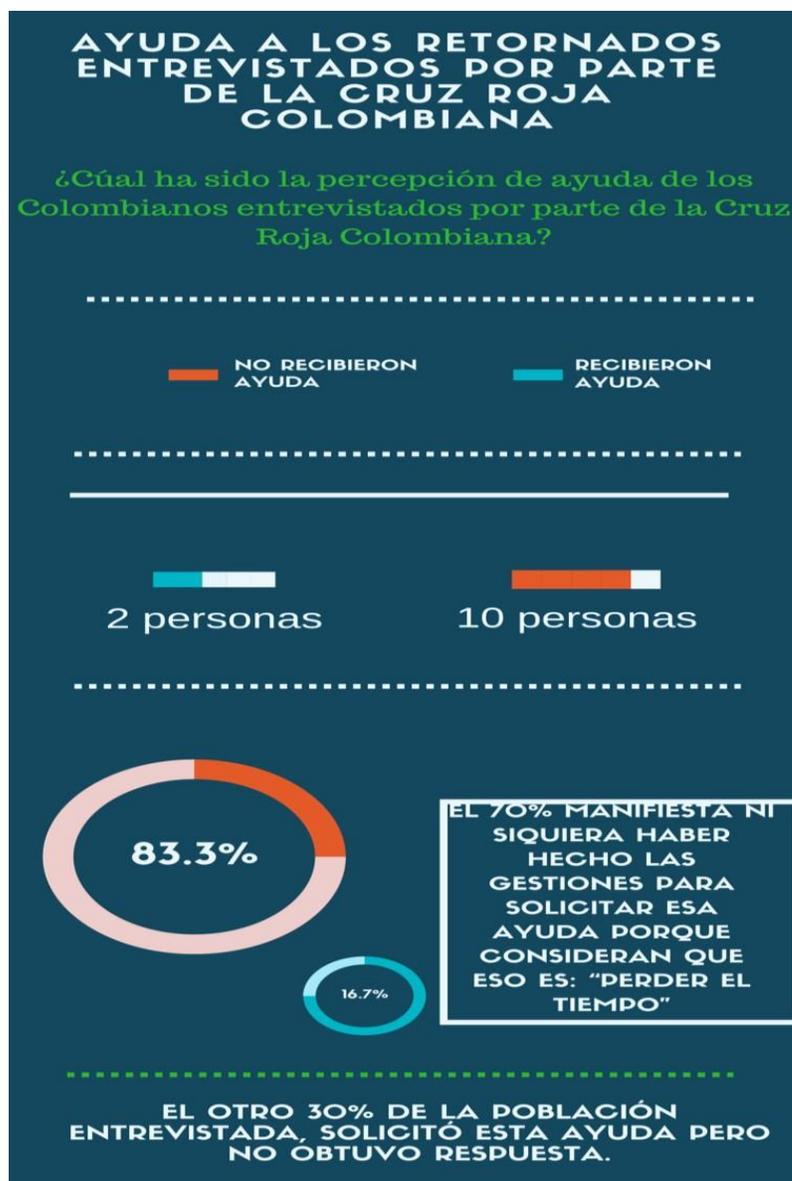
La Cruz Roja Colombiana: “es una Institución privada sin ánimo de lucro de carácter especial, que hace parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desde 1922” (Cruz Roja Colombiana 2014, Informe de Gestión 2014). Esta entidad, está basada en siete principios fundamentales, los cuales son: Humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad, universalidad.

La misión de esta entidad es:

prevenir y aliviar el sufrimiento y la desprotección de las personas, en cualquier circunstancia, afectadas por contingencias ocasionales, con absoluta imparcialidad, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, idioma, condición social u opinión política; proteger la vida y la salud de las personas y su dignidad como seres humanos, en particular, en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de emergencia; contribuir, de acuerdo con su misión y objetivos, a la promoción de la salud, el bienestar social y la prevención de las enfermedades; fomentar el trabajo voluntario y la disponibilidad de servicio por parte de los miembros del Movimiento, así como un sentido universal de solidaridad para con quienes tengan necesidad de su protección y de su asistencia; promover y defender los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Cruz Roja Colombiana 2014, Informe de Gestión 2014).

Siendo más concretos, en el caso de los retornados colombianos, estos son recibidos por Migración Colombia, luego deberían ser atendidos en primera instancia por la Cruz Roja Colombiana, ya que esta es la entidad que está comprometida todo el tiempo en ayudar a esta población con los servicios de alojamiento, alimentación y transporte durante las primeras 24 horas de estancia en el regreso de estas personas a Colombia. Es por esto, que les brinda su hospedaje por una noche en el municipio de Maicao, les ofrece las tres comidas del día y por último, los transporta a la mañana siguiente a sus ciudades de origen. (Diario del norte 2015, Ses: general)

La población retornada entrevistada, no percibe una ayuda adecuada por parte de la Cruz Roja Colombiana.<sup>8</sup>



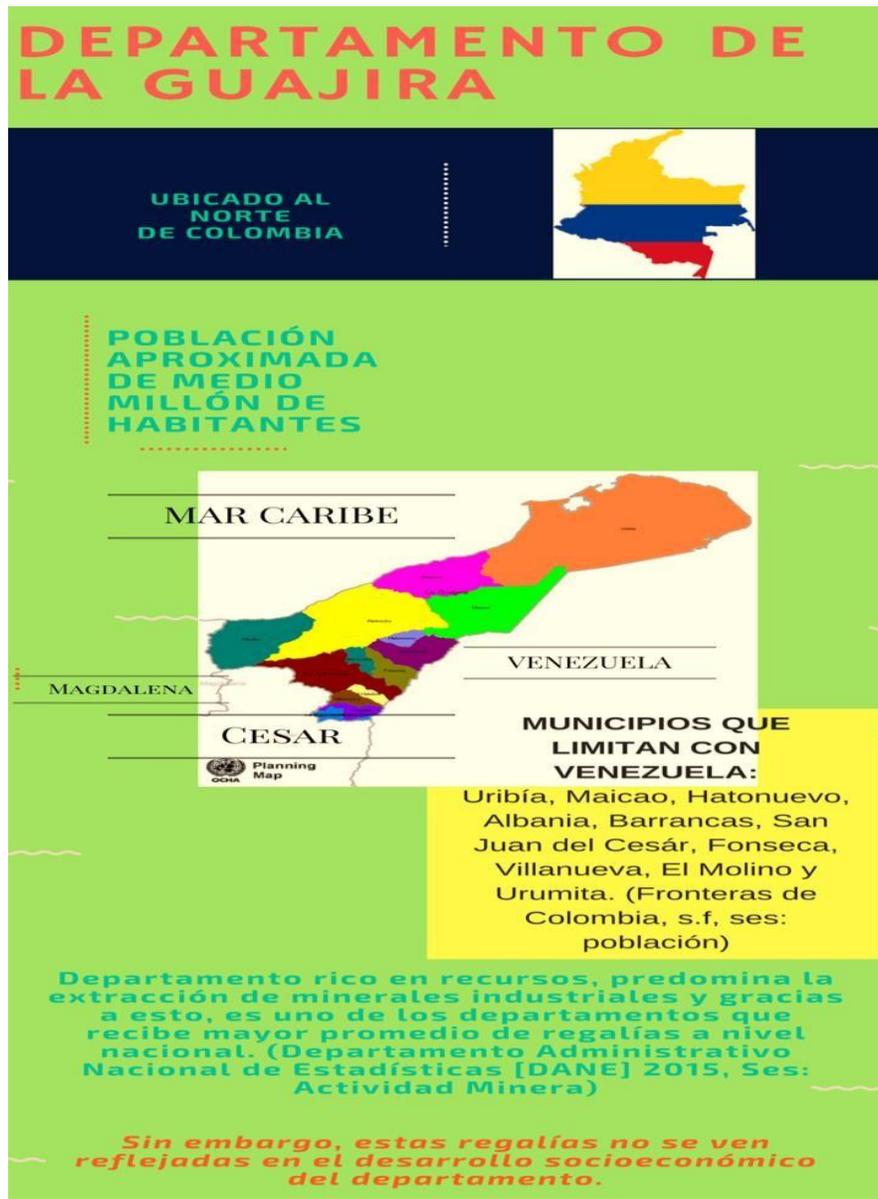
Ayuda a los retornados por parte de la Cruz Roja Colombiana.

<sup>8</sup> Como forma de verificación de la información brindada por los retornados entrevistados, se presentaron cartas y derechos de petición solicitando: información sobre los colombianos retornados desde Venezuela durante los años 2012-2015, discriminando género, edad, año y tipo de retorno, asimismo, las consecuencias del aumento de este fenómeno en el departamento de La Guajira y además, proyectos y acciones para este tipo de población, realizados por la Cruz Roja Colombiana, durante el período de estudio.

Sin embargo, la entidad se negó en reiteradas ocasiones a brindar este tipo de información. Ver Anexos 6, 7 y 8. Carta y Derechos de Petición. Cruz Roja Colombiana.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS DEL FENÓMENO DEL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

#### 3.1 FRONTERA COLOMBO- VENEZOLANA (PUNTO BINARIO: PARAGUACHÓN)



Departamento de La Guajira.

La frontera entre Colombia y Venezuela tiene unos 2.219 kilómetros. (Romero 2012, Pág. 42) La frontera que comparte el Departamento de la Guajira y el estado de Zulia consta de 249 kilómetros, teniendo su punto binario<sup>9</sup> entre el corregimiento de Paraguachón en el Municipio de Maicao en Colombia y Guarero en el municipio de Guajira en Venezuela. (Fronteras de Colombia, *s.f.* Ses: población)

Este ámbito fronterizo está constituido por “una línea de 640 Kilómetros: desde Castilletes, al norte, hasta la confluencia de los ríos Grita y Zulia, en el extremo sureste (Acosta 2010, Pág. 18) En La Guajira se destacan cinco grupos indígenas, estos son: wayuu, kinqui, ika, kogui y wiwa. (Cámara de Comercio de la Guajira 2015, Pág. 8)

La Guajira colombiana es un departamento rico en recursos, presenta una fuerte actividad minera, en donde predomina la extracción de minerales industriales y gracias a esto, es uno de los departamentos que recibe mayor promedio de regalías a nivel nacional. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE] 2015, Ses: Actividad Minera) Sin embargo, estas regalías no se ven reflejadas en el desarrollo socioeconómico del departamento.

En cuanto a la economía del departamento, el crecimiento del PIB del tercer trimestre de 2014 fue de 4,2%, este evidencia una desaceleración con respecto al primer semestre del año. (Cámara de Comercio de la Guajira 2015, Pág. 12) La producción de carbón en la región Caribe presentó una ligera reducción en el 2014, respecto al 2013, a diferencia del resultado nacional, donde la producción de este mineral creció. (Cámara de Comercio de la Guajira 2015, Pág. 19) La producción de sal, por su parte, aumentó en 17.037 toneladas entre el 2013 y el 2014. (Cámara de Comercio de la Guajira 2015, Pág. 20) Las exportaciones del departamento de La Guajira sin contar las exportaciones de petróleo, alcanzaron \$133,8 millones de dólares en 2014, lo cual implica una disminución de 30,7% en con respecto al 2013. (Cámara de Comercio de la Guajira 2015, Pág. 40) En suma, las importaciones del departamento de La Guajira en el 2014 fueron de \$70,1 millones de dólares, lo cual implica una disminución de 8,4% en relación a octubre del año inmediatamente anterior. (Cámara de Comercio de la Guajira 2015, Pág. 42)

---

<sup>9</sup> Zona de mayor cercanía entre dos países fronterizos, aquí se da el intercambio migratorio y comercial. Esta zona cuenta con autoridades de los dos países.

En cuanto a los indicadores sociales del departamento, en 2013, La Guajira presentó una tasa global de participación de 68,8%, esta fue inferior con respecto al año anterior. La tasa de ocupación fue 63,9% y la tasa de desempleo de departamento pasó de 8,5% en 2012 a 7,1% en 2013. (Cámara de Comercio de la Guajira 2015, Pág. 64) El departamento tenía un nivel de pobreza extrema de 27,7 % en el 2012, representando cerca de tres veces la pobreza extrema nacional, esto se ha ido disminuyendo hasta llegar a un 24,8% de pobreza en el 2014. Sin embargo, sigue siendo un porcentaje alto, una de las razones de esta alta pobreza es debido a las restricciones comerciales con Venezuela, porque muchas personas de este departamento dependen en gran parte de los alimentos, las mercancías y el combustible que se importa desde el vecino país. (MIRA 2013 Pág. 2)

Además, la desigualdad afecta notoriamente este departamento, según cifras del DANE en su informe 'La Guajira: pobreza monetaria 2014', el departamento tiene un coeficiente de Gini<sup>10</sup> de 0,549, presentando una disminución frente a 0,562 en 2013. Sin embargo, este sigue siendo uno de los departamentos más desiguales de Colombia. (DANE 2013, Pág. 1)

Por su parte, el estado de Zulia, tiene una población de 2, 985.000 habitantes, este estado constituye la región más importante para la industria de petróleo en Venezuela. En esta zona se permite el tránsito de los Wayuu, porque se consideran ciudadanos del país. Tiene un suelo mayoritariamente desértico, al igual que el Departamento de La Guajira en Colombia. (Romero 2012, Pág. 42) Está ubicado al extremo noroccidental del territorio venezolano. Limita al norte con el golfo de Venezuela, al sur con los estados Mérida, Trujillo y Táchira, al este con los estados Lara y Falcón y al oeste con Colombia. Este tiene una superficie de 63.100 km<sup>2</sup>. Está dividido en 21 municipios, de los cuales 8 de estos limitan con Colombia, estos son: Guajira, Mara, Jesús Enrique Lossada, Rosario de Perijá, Machiques de Perijá, Jesús María Semprún y Catatumbo. (Contreras 2015, Párr. 2)

En cuanto a los indicadores socioeconómicos del estado de Zulia se encuentran: primero que todo el índice de mortalidad que en el 2010 era del 5.98 por cada mil habitantes, situación que ha disminuido un poco desde el 2012, cuando este pasó a ser de 4.95 por mil habitantes. (Instituto Nacional de Estadística [INE] *s.f.* Ses: demográficos) En

---

<sup>10</sup> Coeficiente de medición de la desigualdad

cuanto a la supervivencia infantil, se observa un índice de 0,9826 por mil. Además, los servicios básicos son muy importantes para la calidad de vida de las personas, y en el estado de Zulia se observa que una tasa de acceso a acueducto de 0.9165 por cada 100 habitantes. (INE *s.f.* Ses: sociales) El 78,27% de los sectores tienen servicio de gas. (Secretaría de Planeación y Estadística 2011, Pág. 46) Además, un 0.7360 es el porcentaje de personas provenientes de hogares que superan la canasta familiar. Asimismo, solo un 0.5576% de personas tienen acceso a la educación y el 0.9132% tienen empleo. (INE *s.f.* Ses: sociales)

Esta zona de Venezuela no está muy lejos de la situación que se vive en La Guajira colombiana. A pesar que ha sido considerada como ‘rica’, debido a su rol en el desarrollo petrolero de Venezuela, el nivel de pobreza del estado de Zulia desde el 2007 al 2013 se ha mantenido en 30%. También hay altos niveles de desigualdad, con un coeficiente de Gini de 0,4. (Instituto de Gerencia y Estrategia del Zulia [IGEZ] 2014, Pág. 5) Es notorio, que este contexto es el mismo que se vive en Colombia, a pesar que en Venezuela se subsidian muchos productos de la canasta familiar.

Como se puede observar, la zona fronteriza ubicada entre el Departamento de La Guajira y el Estado de Zulia, ha sufrido graves consecuencias, sobre todo a raíz de las problemáticas económicas, políticas y sociales de Venezuela. Esto se deriva de la debilidad de las autoridades fronterizas y de los altos niveles de corrupción de estas mismas. (Flórez 2015, Párr. 14) Conllevando a que muchos de los migrantes que cruzan esta frontera, participen en la importación de combustible ilegal hacia Colombia. Además, el aumento del flujo migratorio ayuda a la inseguridad en la zona, esto se manifiesta en los altos índices de muertes, de atracos y robo de carros que pasan de un país a otro, transitados por vías alternas a la principal. (Flórez 2015, Párr.1-2)

En síntesis, esta es una zona vulnerable ya que tiene dramáticos indicadores en materia de escasez en la cobertura de necesidades básicas, lo cual se manifiesta en la falta de agua potable, las altas tasas de analfabetismo y de mortalidad por desnutrición, pobreza, entre otros problemas. (DANE 2013, Pág. 1). A pesar de los recursos compartidos y los vínculos entre estas poblaciones fronterizas los gobiernos de Colombia y Venezuela no se han centrado en manejar los temas binacionales de forma conjunta. De esta manera, las

poblaciones fronterizas son las más perjudicadas con los altibajos de las relaciones entre los dos países. (Acosta 2010, Pág. 19)

### **3.2 CAMBIOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, A PARTIR DEL AUMENTO DEL FENÓMENO DEL RETORNO**

Entre las consecuencias que ha traído a Colombia y específicamente al departamento de la Guajira, el alto número de retornados desde Venezuela han sido:

La desintegración familiar, teniendo claro que muchas de estas están compuestas por miembros de ambas nacionalidades (Portafolio 2015. Párr. 15), esto se ha agravado con el cierre unilateral de la frontera, porque las familias no han podido establecerse en un país, y las que lo han hecho, tienen que recurrir al cruce ilegal de la frontera.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de las personas que retornan al país, lo hacen dejando atrás todas sus pertenencias, y necesitan ayuda en cuanto a atención social (Portafolio 2015. Párr. 7), esta ayuda es muy difícil en el departamento de la Guajira teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de este, razón por la cual las ayudas sociales brindadas, no son suficientes para la cantidad de personas que la necesitan, esto hace que aumenten los riesgos sociales en el departamento. Asimismo, la reubicación en el territorio nacional y en el departamento, liderada por la Cruz Roja Colombiana, ha sido lenta, muchas de estas personas se han quedado en Maicao porque prácticamente no tienen bienes en Colombia y deciden quedarse en este municipio porque es un lugar de fácil acceso a la frontera. (Defensoría del Pueblo de Colombia 2014, Pág. 70)

La mayoría de los hombres retornados, no tienen definida su situación militar, lo cual no los hace estar completamente legal en el país, en el 2015: “habían ingresado desde Venezuela unos 3.000 hombres entre los 17 y los 50 años, muchos de los cuales podrían estar obligados a definir su situación militar o próximos a tener que hacerlo” (Portafolio 2015. Párr. 22).

Las personas en condición de desplazamiento desde Venezuela, ya sean colombianos retornados o venezolanos, están en constante riesgo ya que la mayoría, pasan la frontera sin dejar constancia. (Defensoría del Pueblo de Colombia 2014, Pág. 73) Y este

paso ha aumentado sobre todo de colombianos que están regresando desde Venezuela debido a la situación económica, haciendo que se agudice la crisis humanitaria en esta zona fronteriza. (Defensoría del pueblo de Colombia 2014, Pág. 74)

Entre las problemáticas actuales en la zona fronteriza entre el departamento de La Guajira y el estado de Zulia, las principales son: “inseguridad y presencia de actores armados al margen de la ley (guerrilla, paramilitares y bandas criminales de todo tipo), una precaria gobernabilidad, corrupción en los manejos del erario público, inexistencia de políticas públicas dirigidos a especificidades como departamento fronterizo” (Defensoría del Pueblo de Colombia 2014, Pág. 77). Además de, actividades comerciales ancestralmente realizadas y aumento del tránsito binacional de personas, especialmente de los Wayuu, razón por la cual, actualmente también se ha tenido que aumentar la militarización de algunos sectores, específicamente municipios como: Albania, Maicao y Uribí - Alta Guajira. (Defensoría del Pueblo de Colombia 2014, Pág. 77)

Otro de los problemas que se han visto desde hace muchos años y que hoy en día siguen siendo un punto de preocupación de esta frontera son que, tanto del lado colombiano como del venezolano, se encuentran la guerrilla, tanto el frente 59 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC] y en sectores específicos también hay presencia del ELN, sectores en los que también cultivan droga. Igualmente en los 10 municipios fronterizos guajiros hay presencia de grupos paramilitares, los cuales están dedicados a la extorsión, narcotráfico, homicidios selectivos y otros delitos. También hacen presencia en el resto de municipios, especialmente en los municipios de Riohacha y Dibulla. Hay que tener en cuenta que a pesar que se está dando el proceso de paz con las FARC, se siguen presentando casos de personas que son víctimas de actos delictivos, ya sean por parte de estos grupos armados o por delincuencia común (Defensoría del Pueblo de Colombia 2014, Pág. 77)

En las comunidades afectadas por la guerrilla y los paramilitares, han ocurrido desplazamientos masivos en años anteriores tanto hacia otros departamentos del país como a Venezuela, sin embargo, muchas de estas personas que en esos años decidieron irse a Venezuela, hoy han tenido que devolverse, este fenómeno ha ido aumentando desde el año 2014. (Defensoría del Pueblo de Colombia 2014, Pág. 77)

Es preocupante para la gobernación de La Guajira, el rápido aumento de la población, sobre todo desde el año 2014, ya que el departamento tiene un:

Déficit de vivienda, de estos el 54% habitan en viviendas con problemas cualitativos o susceptibles a ser mejorados, ya que las viviendas que ocupan presentaron deficiencias, en lo referente a la estructura de los pisos, hacinamiento mitigable, servicios públicos y lugar inadecuado para preparar los alimentos, cocina. El 46% de los hogares en déficit, tienen déficit cuantitativo ya que las viviendas que habitan presentaron carencias habitacionales, en lo referente a estructura - paredes, cohabitación y hacinamiento no mitigable (Cámara de Comercio de La Guajira 2015, Pág. 23).

Dentro de la población retornada que habita dentro del departamento, el 94.5% se encuentra en viviendas con diversos problemas, entre estos se pueden observar: la falta de servicios básicos, la vivienda no es segura y además, viven en hacinamiento, esta situación se presenta mayoritariamente en el municipio de Maicao, ya que es un puerto terrestre entre Venezuela y Colombia, cuya economía se ha basado en el comercio tanto de productos colombianos como venezolanos y de otros países. Hoy en día, esta alta dependencia económica es una desventaja para sus habitantes, pues debido al cierre de frontera se ha aumentado el contrabando, en consecuencia se ha disminuido la actividad comercial, se ha aumentado el número de oferentes y se han encarecido los productos. (Cámara de Comercio de La Guajira 2015, Pág. 101)

Lo anterior, sumado al aumento de los habitantes en el municipio, ha evidenciado: “difíciles condiciones de la población y en una disminución de ventas de al menos el 58% de los comerciantes de Maicao” (Cámara de Comercio de La Guajira 2015, Pág. 101).

#### 4. CONCLUSIONES

En primera instancia, teniendo en cuenta, el trabajo de campo y las entrevistas realizadas, la situación socioeconómica de los retornados en la frontera entre el departamento de La Guajira y el estado de Zulia desde el año 2012 hasta el año 2015 es baja, en su mayoría, no cuentan con los servicios básicos, además, viven en condiciones de hacinamiento, no tienen un trabajo estable y tampoco han terminado sus estudios de bachilleres.

Sin embargo, estas personas prefieren vivir en estas condiciones en Colombia, manifestando que en Venezuela es mucho más difícil conseguir un trabajo y que la escasez de comida ha ido aumentando, hasta llegar a un punto en el que los alimentos básicos para la oportuna nutrición de las personas, no se encontraban con facilidad.

Lo anterior, es una clara muestra, de que los retornados colombianos desde Venezuela son una población que necesita atención de entidades tanto departamentales, como nacionales e internacionales, porque estos se encuentran en condición de vulnerabilidad y en un proceso de reintegración en Colombia.

A partir de la investigación realizada, se puede concluir que la Organización Internacional de Migraciones y la Cruz Roja Colombiana, no están coordinando sus acciones para brindar la ayuda a la población retornada. En primera instancia, la OIM solo actúa en el departamento de La Guajira si hay una situación de calamidad y les brinda a estos retornados, comida durante su primer día en Colombia y el transporte de Maicao hacia su lugar de destino. En segunda instancia, la Cruz Roja Colombiana, es la que se encuentra constantemente apoyando a Migración Colombia en el proceso de retorno de colombianos, esta les brinda la estancia por una noche a esta población, además las tres comidas durante ese día y por último, el transporte hacia sus lugares de destino.

A pesar de las acciones anteriores, la población retornada entrevistada, no percibe una ayuda propicia por parte de estas entidades, debido a que en su mayoría, manifiestan no haber recibido ayuda alguna, ni conocer a personas que la hayan recibido. Asimismo, destacan que ni siquiera conocen de las ayudas que estas organizaciones les pueden brindar.

Lo anterior, demuestra una debilidad en cuanto a las políticas de acción de estas organizaciones, porque, primero que todo, solo tienen en cuenta a la población que regresa

y se registra en Migración Colombia, pero no a los que regresan por las trochas, el cual es el medio que muchas de estas personas de bajos recursos y con problemas de ciudadanía regresan. Además, no se ayudan las unas a las otras para que la ayuda sea más efectiva. Tampoco, hacen un seguimiento de la situación de estos retornados, una vez estos llegan a su lugar de destino. Y por último, no tiene un sistema de información, en el cual las personas que necesiten ayudas de estas entidades sepan que pueden hacer para recibirla.

Por otro lado, las consecuencias en el departamento de La Guajira, a partir de este aumento en el retorno han sido diversas, a pesar de que estas no son tan explícitas, se puede observar que ha aumentado la delincuencia común, el hacinamiento, además de la separación de muchas de estas familias y el encarecimiento de productos en la zona de frontera.

En cuanto a los planteamientos del marco conceptual, la gestión migratoria, la cual es entendida como la designación de funciones gubernamentales relacionadas con la migración y el sistema nacional que se encarga, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro del territorio de un Estado y de la protección de personas que lo requieran. (OIM 2006, Pág. 29), no se está presentando en esta frontera porque se puede ver que los retornados son personas que no están teniendo la protección necesaria por parte de la entidad principal la cual es Migración Colombia.

Tampoco se está presentando un control de frontera adecuado, porque en su gran mayoría, el proceso tanto de emigración como de inmigración se realiza de manera ilegal, a través de diferentes trochas. Tampoco se está dando una Asistencia internacional, la cual se refiere al apoyo que brinda la comunidad internacional, en cuanto a, contribuciones financieras y servicios de personal calificado. (OIM 2006, Pág. 9), a pesar de las contribuciones realizadas por la Organización Internacional de Migraciones, de la Cruz Roja Colombiana y de Migración Colombia hacia esta población, esta no ha sido efectiva, porque muchos retornados no han recibido la ayuda por parte de estas entidades, y esto se manifiesta en la situación socioeconómica de ellos y en el desconocimiento de sus mismos beneficios.

Finalmente, a manera de recomendación, es necesario que se sigan realizando estudios a profundidad con respecto a los retornados ya que esta es una población

vulnerable, por esto, se quiere lograr que los entes gubernamentales, nacionales e internacionales tomen como referencia esta investigación, para la creación de políticas que favorezcan la calidad de vida de los retornados, además que esta frontera mejore las condiciones, para recibir a una población elevada de retornados y por último, que la existan mayores mecanismos de información sobre las ayudas que se le brindan a esta población, para que estas sean aprovechadas.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

### 5.1 Publicaciones periódicas no académicas

Cancillería. (s.f). Cooperación Multilateral. Bogotá. Disponible en:  
<http://www.cancilleria.gov.co/international/politics/cooperation/multilateral>

Contreras, D. (2015, 28 de agosto). La dimensión alterna de “La Raya”, frontera colombo-venezolana en Zulia (Fotos). *Noticia AL DIA*, Párr. 2. Disponible en:  
<http://noticiaaldia.com/2015/08/la-dimension-alterna-de-la-rama-frontera-colombo-venezolana-en-zulia-fotos/>

Decretan emergencia para atender a deportados que llegan a Paraguachón. (2015, 28 de agosto). *Diario del Norte*, Párr. 5. Disponible en:  
<http://www.diariodelnorte.net/noticias/generales/23786-decretan-emergencia-para-atender-a-deportados-que-llegan-a-paraguach%C3%B3n.html>

El ABC de la emergencia económica decretada en la frontera, (2015, 11 de septiembre). *Portafolio*, Párr. 7, 15, 22. Disponible en:  
<http://www.portafolio.co/economia/finanzas/abc-emergencia-economica-decretada-frontera-24796>

Flórez, M. (2015, 6 de septiembre). Crisis en la frontera colombo-venezolana DIFERENCIA DE PRECIOS Y CORRUPCIÓN ALIMENTAN CONTRABANDO DE COMBUSTIBLE. *Inteligencia Petrolera*, Ses: políticas públicas. Disponible en:  
<http://inteligenciapetrolera.com.co/inicio/crisis-en-la-frontera-colombo-venezolana-diferencia-de-precios-y-corrupcion-alimentan-contrabando-de-combustible-por-miguel-angel-florez-gongora/>

## 5.2 Otros documentos

Acosta, R. (2010). Análisis de la influencia de las tensiones entre Colombia y Venezuela en el comercio de la comunidad binacional Wayúu. Caso de la Cooperativa Ayatawacoop (2003-2009). (Investigación). Recuperada de Repositorio Urosario. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2107/1020718705.pdf?sequence=1>.

Cámara de Comercio de La Guajira. (2015). Informe socioeconómico del departamento de La Guajira 2014. Riohacha. Disponible en: <http://www.camaraguajira.org/publicaciones/informes/informe-socio-economico-la-guajira-2014.pdf>

Cámara de Comercio de La Guajira. (2015). Informe socioeconómico del departamento de La Guajira 2015. Riohacha. Disponible en: <http://www.camaraguajira.org/publicaciones/informes/informe-socio-economico-la-guajira-2015.pdf>

Cancillería. (s.f). Plan de Retorno. Disponible en: <http://www.cancilleria.gov.co/footer/join-us/work/plan>

Cruz Roja Colombiana. (s.f). Misión. Disponible en: [http://sites.amarillasinternet.com/cruzrojamaicao/mision\\_y\\_vision.html](http://sites.amarillasinternet.com/cruzrojamaicao/mision_y_vision.html)

DANE. (2013). Pobreza Monetaria y Desigualdad. Bogotá: oficina de prensa. Disponible en:

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:sqwBPw5NeG0J:https://www.dane.gov.co/index.php/esp/calidad-estadistica/87-sociales/calidad-de-vida/5405-pobreza-monetaria-y-multidimensional-2013+dane+pobreza+monetaria+y+desigualdad&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

DANE. (2013). La Guajira: Pobreza monetaria 2012. (Código: DIE-020-PD-01-r7\_v2). Bogotá: boletín técnico. Disponible en:

[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:YtRvrF0KqNQJ:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/Guajira\\_Pobreza\\_2012.pdf+danee+La+Guajira:+Pobreza+monetaria+2012&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:YtRvrF0KqNQJ:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Guajira_Pobreza_2012.pdf+danee+La+Guajira:+Pobreza+monetaria+2012&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co)

DANE. (2015). Avances alianza por el agua y la vida de la Guajira. Colombia. Disponible en: [http://geoportal.dane.gov.co/la\\_guajira/Presentacion\\_La\\_Guajira.pdf](http://geoportal.dane.gov.co/la_guajira/Presentacion_La_Guajira.pdf)

Datosmacro. (2015). IPC Venezuela diciembre del 2015. Disponible en: <http://www.datosmacro.com/ipc-paises/venezuela>

Defensoría del pueblo de Colombia. (2014). Crisis humanitaria en La Guajira. Bogotá. Informe. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialguajira11.pdf>

Guerra, J y Olivo, V. (2009). *La crisis global y su impacto en Venezuela*. (Proyecto de Investigación). Recuperado del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/08786.pdf>

Ley 1465. Ley del Congreso de Colombia. (29 de junio de 2011). República de Colombia. Disponible en:

[http://www.colombianosune.com/sites/default/files/ley%201465%202011%20SNM\\_1.pdf](http://www.colombianosune.com/sites/default/files/ley%201465%202011%20SNM_1.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas. (s.f). Tasa bruta de natalidad corregida, según entidad federal, 2006-2012. Venezuela: Indicadores demográficos. Disponible en: [http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=category&id=159&Itemid=85](http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=159&Itemid=85)

Mejía, W., Ortiz, D., Puerta, C., Mena, J., Díaz, M. (2009). *Resultados generales de la Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas 2008 – 2009*. (Investigación). Recuperada del Observatorio Colombiano de Migraciones. Disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/InformeEncuesta.pdf>

Organización de Naciones Unidas [ONU] (2004). Estudio económico y Social Mundial. Disponible en: [http://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess\\_archive/2004wess\\_part2\\_sp.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess_archive/2004wess_part2_sp.pdf)

OIM. (2006). Derecho Internacional sobre Migración. (Publicación ISSN 1816-101). Suiza. Disponible en: [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf)

OIM- Colombia (s. f). Componentes del programa Servicios para la Gestión Migratoria. Disponible en: [www.oim.org.co/componentes-sgm.html](http://www.oim.org.co/componentes-sgm.html)

OIM-Colombia (s. f). Conceptos generales sobre la migración. Disponible en: <http://www.oim.org.co/conceptos-generales-sobre-migracion.html>

OIM-Colombia (s. f). Objetivos estratégicos. Disponible en: <http://www.oim.org.co/quienes-somos/oim-en-colombia/objetivos-estrategicos.html>

OIM (s. f). Migración de Retorno. Disponible en:  
[http://www.crmsv.org/documentos/iom\\_emm\\_es/v3/v3s09\\_cm.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/iom_emm_es/v3/v3s09_cm.pdf)

OIM (s. f). Migración e Historia. Disponible en:  
[http://www.crmsv.org/documentos/iom\\_emm\\_es/v1/v1s03\\_cm.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/iom_emm_es/v1/v1s03_cm.pdf)

Sociedad Geográfica de Colombia [Sogeocol] (s.f). Fronteras de Colombia. Disponible en:  
[http://sogeocol.edu.co/Ova/fronteras\\_colombia/fronteras/venezuela/venezuela\\_poblacion\\_demografia.html](http://sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_colombia/fronteras/venezuela/venezuela_poblacion_demografia.html)

### **5.3 Entrevistas**

Entrevista realizada a Cujia, A (2016, 13 de febrero). Empleada doméstica, Maicao.

Entrevista realizada a Cujia, J (2016, 13 de febrero). Desempleado, Maicao.

Entrevista realizada a Cujia, Y (2016, 13 de febrero). Desempleado, Maicao.

Entrevista realizada a Hernández, J (2016, 13 de febrero). Soldador, Maicao.

Entrevista realizada a Osorio, A (2016, 13 de febrero). Desempleado, Maicao.

Entrevista realizada a Castro, B (2016, 20 de febrero), Maicao.

Entrevista realizada a Duvis, I (2016, 20 de febrero). Vendedora, Maicao.

Entrevista realizada a Pastrana, L (2016, 20 de febrero), Maicao.

Entrevista realizada a Niño, J (2016, 2 de marzo), Albania.

Entrevista realizada a González, A (2016, 2 de marzo), Albania.

Entrevista realizada a Ochoa, A (2016, 2 de marzo), Albania.

Entrevista realizada a Velásquez, A (2016, 2 de marzo), Albania.

## ANEXOS

Anexo 1. Tabla. Flujos Migratorios de entrada de colombianos. (Migración Colombia 2016, Pág. 1)

<b>Puesto de Control Migratorio</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total</b>
Puesto Migratorio de Paraguachón	156.144	250.326	224.563	157.314	788.347
Puesto Migratorio de Cúcuta	140.875	195.353	171.282	134.608	642.118
Aeropuerto Eldorado de Bogotá	65.574	56.190	38.626	32.834	193.224
Puesto Migratorio de Arauca	22.710	38.681	50.325	35.573	147.289
Puesto Fluvial de Puerto Carreño	2.736	8.484	5.120	3.779	20.119
Aeropuerto José María Córdova de Rionegro	7.702	7.008	3.442	4.969	23.121
Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta	3.483	3.534	3.311	2.742	13.070
Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla	224	335	330	411	1.300
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali	292	358	282	317	1.249
Otros	359	479	677	1.915	3.430
<b>Total</b>	<b>400.099</b>	<b>560.748</b>	<b>497.958</b>	<b>374.462</b>	<b>1.833.267</b>

Anexo 2. Foto. Vivienda de Duvis Iriarte.



Anexo 3. Foto. Vivienda de Janer Cujia.



Anexo 4 Fotos. Trabajo de campo, Frontera (Paraguachón)



Anexo 5. Carta. Solicitando información, Organización Internacional de Migraciones

Riohacha, 16 de febrero de 2016

Señores:  
**Organización Internacional de Migraciones**  
Maicao

Asunto: Retornados Colombianos desde Venezuela

Cordial Saludo,

Yo, Johennys Genith Brito Chiquillo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.120.748.876 expedida en el municipio de Fonseca en La Guajira y domiciliada en la cra 11 #9-21 de la ciudad de Riohacha, soy estudiante de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario y actualmente estoy realizando mi proyecto de investigación titulado: "El papel de la OIM y la Cruz Roja Colombiana, en el proceso de retorno de colombianos. Estudio de caso: Frontera entre el departamento de La Guajira y el estado de Zulia (2012-2014)". En principio esta investigación surge por un alto interés investigativo, debido a que podría servir como punto de partida para otras investigaciones, ya que permite generar un mayor entendimiento en cuanto a los mecanismos de participación de estas organizaciones. Además, es importante este proyecto de investigación porque la migración abarca un tema coyuntural que llama la atención de la sociedad por sus altas implicaciones. Teniendo en cuenta que este es un fenómeno que se ha incrementado en los últimos años, debido a problemas económicos y sociales que llevan a que las personas tengan que buscar oportunidades en otros países, con la esperanza de tener una mejor calidad de vida.

Por lo anterior, respetuosamente solicito lo siguiente:

Información de los colombianos retornados desde Venezuela durante los años 2012-2014, discriminando género, edad, año y tipo de retorno, investigaciones sobre el tema y además, proyectos y acciones para este tipo de población, realizados por la Organización Internacional de Migraciones.

Por favor enviar respuesta a esta solicitud a la dirección de residencia o al correo electrónico que aparecen al pie de mi firma.

Atentamente,

  
Johennys Genith Brito Chiquillo  
Cédula: 1.120.748.876 De Fonseca, La Guajira  
Correo electrónico: [johennys.brito@gmail.com](mailto:johennys.brito@gmail.com)  
Dirección: cra 11 #9-21 Riohacha, La Guajira  
Teléfono: 3183852114

Recibido:  
18-02-16  
10:00Am  


Anexo 6. Carta. Solicitando información, Cruz Roja Colombiana (Sede Maicao)

Riohacha, 16 de febrero de 2016

Señores Cruz Roja Colombiana  
Maicao

Asunto: Retornados Colombianos desde Venezuela

Cordial Saludo,

Yo, Johennys Genith Brito Chiquillo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.120.748.876 expedida en el municipio de Fonseca en La Guajira y domiciliada en la cra 11 #9-21 de la ciudad de Riohacha, soy estudiante de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario y actualmente estoy realizando mi proyecto de investigación titulado: "El papel de la OIM y la Cruz Roja Colombiana, en el proceso de retorno de colombianos. Estudio de caso: Frontera entre el departamento de La Guajira y el estado de Zulia (2012-2014)". En principio esta investigación surge por un alto interés investigativo, debido a que podría servir de punto de partida para otras investigaciones, ya que permite generar un mayor entendimiento en cuanto a los mecanismos de participación de estas organizaciones. Además, es importante este proyecto de investigación porque la migración abarca un tema coyuntural que llama la atención de la sociedad por sus altas implicaciones. Teniendo en cuenta que este es un fenómeno que se ha incrementado en los últimos años, debido a problemas económicos y sociales que llevan a que las personas tengan que buscar oportunidades en otros países, con la esperanza de tener una mejor calidad de vida.

Por lo anterior, respetuosamente solicito lo siguiente:

Información de los colombianos retornados desde Venezuela durante los años 2012-2014, discriminando género, edad, año y tipo de retorno, investigaciones sobre el tema y además, proyectos y acciones para este tipo de población, realizados por la Cruz Roja Colombiana.

Por favor enviar respuesta a esta solicitud a la dirección de residencia o al correo electrónico que aparecen al pie de mi firma.

Atentamente,

  
Johennys Genith Brito Chiquillo  
Cédula: 1.120.748.876 De Fonseca, La Guajira  
Correo electrónico: [johennys.brito@gmail.com](mailto:johennys.brito@gmail.com)  
Dirección: cra 11 #9-21 Riohacha, La Guajira  
Teléfono: 3183852114

Recibido  
Dayroth  
Febrero - 16 / 16  
11:25 AM

Anexo 7. Derecho de petición. Solicitando información, Cruz Roja Colombiana (Sede Maicao)

Riohacha, 13 de mayo de 2016

Señores  
CRUZ ROJA COLOMBIANA  
Atte. CRUZ ROJA MAICAO-GUAJIRA  
E. S. D.

REFERENCIA: DERECHO PETICIÓN

**Presento ante ustedes el siguiente Derecho de Petición:**

Yo, JOHENNYS GENITH BRITO CHIQUILLO, mujer, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.120.748.876, expedida en el municipio de Fonseca - Guajira y domiciliada en la Cra 11 No. 9-21 de la Ciudad de Riohacha-Guajira y en el ejercicio del Derecho de Petición que consagra el artículo 23 de Nuestra Constitución Nacional y las disposiciones Legales pertinentes del Código Contencioso Administrativo, **respetuosamente solicito lo siguiente:**

Información de los Colombianos retornados desde Venezuela durante los años 2012-2014, investigaciones sobre el tema y además, proyectos de la Cruz Roja Colombiana para apoyar a esta población.

**La Petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:**

**PRIMERA:** Soy estudiante de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario y actualmente estoy realizando mi Proyecto de Investigación Titulado: ***“El papel de la OIM y la Cruz Roja Colombiana, en el proceso de Retorno de Colombianos. Estudio de caso: Frontera entre el Departamento de La Guajira y el Estado de Zulia (2012-2014)”***.

**SEGUNDA:** En principio esta investigación surge por un alto interés investigativo, debido a que podría servir de punto de partida para otras investigaciones, ya que permite generar un mayor entendimiento en cuanto a los mecanismos de participación de estas organizaciones.

Cruz Roja Colombiana  
SECCION MAICAO-GUAJIRA  
UNIDAD MUNICIPAL MAICAO  
NIT. 800 087 51 44

Rolo  
Dany  
May 20/16  
10:15 AM

**TERCERA:** Igualmente es importante este proyecto de investigación porque la migración abarca un tema coyuntural que llama la atención de la sociedad por sus altas implicaciones. Teniendo en cuenta que este es un fenómeno que se ha incrementado en los últimos años, debido a problemas económicos y sociales que llevan a que las personas tengan que buscar oportunidades en otros países, con la esperanza de tener una mejor calidad de vida.

**CUARTA:** Por último, hay un interés personal con el Departamento de La Guajira, (porque he vivido desde los tres (3) años de edad en este Departamento, razón por la cual siento que le debo todo mi proceso de crecimiento a esta región, y por lo tanto, tengo un sentido de pertenencia por esta, que me hace sentir preocupada ante cualquier elemento y/o situación que la esté afectando.

#### FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en el art 23 de la Constitución Nacional y las demás normas consagradas atinentes a la presente.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi correspondiente firma.



**Nombre del peticionario:** JOHENNY'S GENITH BRITO CHIQUILLO  
**Cédula De Ciudadanía:** No. 1.120.748.876 De Fonseca, La Guajira  
**Dirección Notificación:** Carrera 11 No.9-21 Riohacha, La Guajira  
**Teléfono:** 7774621

Anexo8. Derecho de Petición. Solicitando información, Cruz roja Colombiana (Sede Riohacha)

Riohacha, 09 de junio de 2016

Señores

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Atte. CRUZ ROJA RIOHACHA -GUAJIRA

E. S. D.

Recibi:  
Febrala (17)  
a Junio 2016

REFERENCIA: DERECHO PETICIÓN

**Presento ante ustedes el siguiente Derecho de Petición:**

Yo, JOHENNYS GENITH BRITO CHIQUILLO, mujer, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.120.748.876, expedida en el municipio de Fonseca - Guajira y domiciliada en la Cra 11 No. 9-21 de la Ciudad de Riohacha-Guajira y en el ejercicio del Derecho de Petición que consagra el artículo 23 de Nuestra Constitución Nacional y las disposiciones Legales pertinentes del Código Contencioso Administrativo, **respetuosamente solicito lo siguiente:**

Información de los colombianos retornados desde Venezuela durante los años 2012-2015, discriminando género, edad, año y tipo de retorno, asimismo, las consecuencias del aumento de este fenómeno en el departamento de La Guajira y además, proyectos y acciones para este tipo de población, realizados por la Cruz Roja Colombiana, durante el periodo de estudio.

**La Petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:**

**PRIMERA:** Soy estudiante de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario y actualmente estoy realizando mi Proyecto de Investigación Titulado: *“El papel de la OIM y la Cruz Roja Colombiana, en el proceso de Retorno de Colombianos. Estudio de caso: Frontera entre el Departamento de La Guajira y el Estado de Zulia (2012-2015)”*.

**SEGUNDA:** En principio esta investigación surge por un alto interés investigativo, debido a que podría servir de punto de partida para otras investigaciones, ya que permite generar un mayor entendimiento en cuanto a los mecanismos de participación de estas organizaciones.

**TERCERA:** Igualmente es importante este proyecto de investigación porque la migración abarca un tema coyuntural que llama la atención de la sociedad por sus altas implicaciones. Teniendo en cuenta que este es un fenómeno que se ha incrementado en los últimos años, debido a problemas económicos y sociales que llevan a que las personas tengan que buscar oportunidades en otros países, con la esperanza de tener una mejor calidad de vida.

**CUARTA:** Por último, hay un interés personal con el Departamento de La Guajira, (porque he vivido desde los tres (3) años de edad en este Departamento, razón por la cual siento que le debo todo mi proceso de crecimiento a esta región, y por lo tanto, tengo un sentido de pertenencia por esta, que me hace sentir preocupada ante cualquier elemento y/o situación que la esté afectando.

#### **FUNDAMENTO DE DERECHO**

Fundamento la presente solicitud en el art 23 de la Constitución Nacional y las demás normas consagradas atinentes a la presente.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi correspondiente firma.

**PARA LOS EFECTOS PERTINENTES, ANEXO EL SIGUIENTE SOPORTE**

**Modelo de preguntas por resolver: Cruz Roja Colombiana**

**Nombre de funcionario:**

**Fecha:**

**Proyecto de Investigación:** *“El papel de la OIM y la Cruz Roja Colombiana, en el proceso de Retorno de Colombianos. Estudio de caso: Frontera entre el Departamento de La Guajira y el Estado de Zulia (2012-2015)”*.

Anexo9. Respuesta Derecho de Petición de la Cruz roja Colombiana (Sede Riohacha)



Bogotá, D.C., Junio 21 de 2016

**Cruz Roja Colombiana**

DJ 446-2016

Señora  
**JOHENNYS GENITH BRITO CHIQUILLO**  
Carrera 11 No. 9-21  
Riohacha- Guajira  
Correo electrónico: jhoennys.brito@gmail.com  
No. Celular 3183852114.

Referencia: Derecho de petición en interés particular para efectos académicos. Información atención brindada por la Cruz Roja Colombiana- Seccional Guajira a colombianas y colombianos retornados desde la República Bolivariana de Venezuela en el período 2012-2015.

Respetada señora Johennys:

GILBERTO CÁRDENAS ANGARITA, en calidad de Gerente de la Lotería, encargado de los temas de la Dirección Ejecutiva Nacional de la SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, en observancia y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015 que sustituye los artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011 y, en atención a la solicitud consignada en el oficio de la referencia, de fecha 9 de junio de 2016, recibido en domicilio de la Cruz Roja Seccional Guajira, y la cual fue trasladada el día 14 de junio de los corrientes por esta última, me permito dar trámite a lo solicitado en los siguientes términos:

**1. LO SOLICITADO:**

Se brinde "(...) Información de los colombianos retornados desde Venezuela durante los años 2012-2015, discriminando género, edad, año y tipo de retomo, asimismo, las consecuencias del aumento de este fenómeno en el departamento de La Guajira y además, proyectos y acciones para este tipo de población, realizados por la Cruz Roja Colombiana, durante el periodo de estudio."

**2. CONSIDERACIONES PREVIAS**

2.1. La Gestión adelantada por la Cruz Roja Colombiana para atender a la población colombiana retornada desde el vecino país de la República Bolivariana de Venezuela, responde al cumplimiento de la Misión Humanitaria que define a la Cruz Roja de "prevenir y aliviar, en cualquier circunstancia en la cual sea su deber intervenir, el sufrimiento y la desprotección de las personas afectadas por contingencias ocasionales, con absoluta imparcialidad, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, idioma, condición social u opinión política; proteger la vida y la salud de las personas y su dignidad como seres humanos, en particular, en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de emergencia(...)"



Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana - Dirección Nacional - Bogotá D.C. - Colombia ~~DJ 446-2016~~ 025-3

Avenida Carrera 68 No. 68 b 31 - A.A. 1110 PBX: (091) 4375300 - 4375330 Fax: (091) 428 5406

Web: <http://www.cruzrojacolombiana.org>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



## Cruz Roja Colombiana

- 2.2. Las actividades realizadas en cumplimiento de nuestra Misión, se enmarca en el mandato y en los compromisos adquiridos por la Cruz Roja Colombiana con el Gobierno Nacional de la República de Colombia para brindar ayuda humanitaria a la población en situación de vulnerabilidad y, apoyar la restitución de sus derechos.
- 2.3. La gestión desarrollada por la Cruz Roja Colombiana en el caso en examen, se encuentra protegida y regulada por las disposiciones contenidas en la Ley 852 de 2003, que su Artículo 3-4. Garantías, establece que *"La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, gozará del derecho de confidencialidad de los hechos conocidos, por causa o con ocasión del desarrollo de todas sus actividades humanitarias"*
- 2.4. Así mismo, la información tratada por la Cruz Roja Colombiana, en cumplimiento de su labor humanitaria, está sometida a las disposiciones contenidas en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, sobre tratamiento de información sensible y privada.
- 2.5. La información solicitada en el Tema No 2 de su solicitud: 2: *"Alcance de la ayuda de la Cruz Roja Colombiana hacia los retornados "¿Cuál fue la ayuda brindada a los retornados? En qué condiciones llegan los retornados a Colombia. La Cruz Roja Colombiana recibió asistencia de alguna entidad gubernamental, nacional o internacional para atender a los retornados. Después de la asistencia primaria, cual es el seguimiento de la Cruz Roja en cuanto a la situación socioeconómica de los retornados"* comprende un amplio rango de ítems, que corresponden a la salvaguarda de Garantías, descrita en el Artículo 3-4. Garantías de la Ley 852 de 2003, así como en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012.

### 3. SE RESPONDE

- 3.1. La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, no cuenta con información por el periodo establecido en su solicitud, es decir durante los años 2012-2015.
- 3.2. Por otro lado, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombia celebró un convenio de cooperación en el año 2015, con el fin de brindar atención inmediata a nivel nacional a la población migrante que retorne al país en condiciones de vulnerabilidad y que requieran asistencia prioritaria, no obstante la información particular con el carácter mencionados en las consideraciones previas, es administrada exclusivamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores así como quien determina los apoyos en cada caso, por nuestra parte no poseemos información específica respecto al número de las personas que llegaron desde la república Bolivariana de Venezuela.

En estos términos damos respuesta íntegra y de fondo a su petición.

Cordialmente,

  
GILBERTO CARDENAS ANGARITA

Gerente Lotería

Con copia:

Cruz Roja Colombiana - Seccional Guajira  
Calle 15 N° 8-69 Riohacha, La Guajira Colombia

  
Elaborado Jurídica BR  
Revisado Sacrosc Nal CU  
Aprobado GC



Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana - Dirección Nacional - Bogotá D.C. - Colombia Nit 899.999.025-3

Avenida Carrera 68 No. 68 b 31 - A. A. 1110 PBX: (091) 4375300 - 4375330 Fax: (091) 428 5406

Web: <http://www.cruzrojacolombiana.org>